

# Sesion 57.<sup>a</sup> ordinaria en 9 de setiembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LETELIER S.

## Sumario

El señor Yáñez hace algunas consideraciones sobre las actuales dificultades de nuestro comercio internacional marítimo. — Contestacion del señor Barros Errázuriz (Ministro de Marina). — Observaciones del señor Lazcano sobre el mismo asunto. — El señor Búrgos solicita algunas esplicaciones sobre el estado de las negociaciones con Bolivia en lo relativo a los títulos salitreros del Toco. — Se aprueba un proyecto que exime de derechos de internacion al perclorato de amonio. — Se aprueba un proyecto que concede al hospital británico de Valparaíso el permiso necesario para poseer un bien raiz. — Se aprueba el proyecto que autoriza el pago de los trabajos de alcantarillado de una propiedad fiscal. — Se aprueba el proyecto que autoriza las espropiaciones necesarias para un camino en el departamento de Santa Cruz. — Se suspende la sesion. — A segunda hora continúa la discusion del proyecto que concede un auxilio a la industria del cobre. — Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate S. Carlos	Rio del Arturo
Barros E. Alfredo	Rivera Guillermo
Búlnes Gonzalo	Salinas Manuel
Búrgos Gregorio	Sanfuentes Juan L.
Claro Solar Luis	Urrutia Miguel
Correa Ovalle Pedro	Urrejola Gonzalo
García de la H. Pedro	Valdes Valdes Ismael
Lazcano Fernando	Valderrama José M.
Mackenna Juan E.	Walker M. Joaquin
Ochagavía Silvestre	Yáñez Eliodoro
Reyes Vicente	

I los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

## Rectificacion al acta

El señor **Búrgos**.—Aunque en realidad no vale la pena, voi a hacer una pequeña rectificacion al acta.

Desearia que en la parte donde se habla del programa del nuevo Ministerio, i que dice que algunos señores Senadores hablaron en nombre de sus respectivos partidos, se dejara constancia de que yo hablé solo en mi propio nombre.

El señor **Letelier** (Presidente).—Se hará la rectificacion correspondiente.

## Marina Mercante Nacional

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezca la palabra ántes de la órden del dia.

El señor **Yáñez**.—Desearía hacer llegar al señor Ministro de Relaciones Exteriores la peticion de que se sirviera intormar a la Cámara sobre el resultado de las jestionnes hechas para adquirir alguna flota de las compañías extranjeras de vapores, con el objeto de aumentar nuestro poder marítimo comercial.

Creo que los proyectos relacionados con la proteccion a la Marina Mercante Nacional están paralizados, esperando la solucion de esta negociacion.

Por lo tanto, seria útil que el señor Ministro informara, ya a la Comision respectiva, ya al Senado, del estado en que ella se encuentra i, en todo caso, me permito manifestar a los miembros de la Comision la necesidad de adelantar los estudios sobre los proyectos pendientes.

El problema de la Marina Mercante Nacional no será posible abarcarlo en un solo proyecto, será necesario dictar mas de una lei, i convendria, en primer lugar, adoptar alguna disposicion lejislativa en el sentido de dar facilidades a las naves extranjeras para incorporarse a nuestra marina mercante i evitar los peligros de la guerra europea. Me parece que talvez podrian aprovecharse las pocas sesiones que quedan con el objeto de adelantar algo en esta materia.

Si se considera nuestra situacion jeográfica i la grande influencia comercial que va a tener el Canal de Panamá, se ve que el problema de la Marina Mercante Nacional es de urgente i vital importancia para el pais. Todo el tiempo que trascorra sin dar solucion a este problema, estará, en realidad, cavando la ruina de nuestro comercio.

Yo creia que los bancos ministeriales estaban desiertos, i no me habia fijado en que se encontraba presente el señor Ministro de Marina, de manera que si Su Señoría tiene algunos datos sobre el particular o si puede espresar las ideas del Gobierno a este respecto, tendria mucho gusto en oír a Su Señoría.

El señor **Barros Errazuriz** (Ministro de Guerra i Marina).—Tiene mucha razon el honorable Senador que deja la palabra al encarecer la importancia i la necesidad de proteger nuestra marina mercante, como tambien la conveniencia de adquirir naves de las flotas extranjeras, hoi paralizadas.

Este último negocio, de que se ha preocupado con mucho interes el Gobierno i que corre a cargo del señor Ministro de Relaciones Exteriores, se ha estado tramitando por cable para ver modo de adquirir la flota de la Compañía Kosmos, previo acuerdo de los paises belijerantes, i las jestioniones están ya mui avanzadas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, que debe llegar de un momento a otro, podrá dar cuenta detallada sobre esta materia, sea al Senado o sea a la Comision que estudia los proyectos sobre proteccion a la marina mercante nacional. Este es otro punto que interesa tambien vivamente al Gobierno, por la situacion verdaderamente lamentable que se ha creado con la paralización del comercio marítimo, que ha venido a suprimir las rentas fiscales no solo por derechos aduaneros de esportacion, sino tambien por los de importacion.

Coincido, pues, en todas sus partes, con las observaciones hechas por el honorable Senador de Valdivia.

El señor **Lazcano**.—Considero que la proteccion a la marina mercante debe ser una de las primeras preocupaciones del Gobierno en estos momentos: impulsar el despacho de esta lei, que se ha retardado ya demasiado, seria corresponder a una aspiracion del Congreso i del pais entero.

Es este negocio, junto con el del riego del territorio, lo que mas interesa al pais

Otro punto tambien mui importante ha tocado el señor Senador, el de la compra de naves mercantes. A este respecto el señor Ministro de Marina ha dicho que se hacen jestioniones para adquirir los vapores de la Compañía Kosmos i formar con ellos una compañía nacional, a fin de aumentar nuestra flota i libertar al comercio de los pesados fletes que le imponen las compañías extranjeras.

Pero, por desgracia, i segun noticias que todos conocemos, esa negociacion no parece posible. Segun informaciones que han publicado todos los diarios, el Gobierno de Estados Unidos hizo proposiciones para comprar un gran número de vapores pertenecientes a armadores alemanes, i, segun esas mismas informaciones, el Ministro norte americano en Lóndres habria obtenido la aquiescencia del Gobierno ingles para hacer esa compra. Pero el Gobierno de Francia se opuso a la venta i el Gobierno ingles hubo de hacer causa comun con él, de modo que la negociacion no pudo realizarse. Hai, con esto, fundamento para creer que nuestras jestioniones con la Compañía Kosmos han de tropezar con el mismo escollo.

Se hace, pues, necesario, sin abandonar, por supuesto, la idea de proteger nuestra marina mercante, encaminar por otro lado las jestioniones.

Si hemos de perder la esperanza de adquirir los buques de la compañía alemana, no seria éste un motivo para que el Gobierno se cruzara de brazos i dejara sin remediar en tiempo oportuno el enorme daño que se ve venir para nuestro comercio marítimo, con la paralización de los servicios de todas las compañías de vapores que llevan bandera inglesa, francesa, alemana i austriaca, ya que los buques de guerra que esperan en alta mar a las naves mercantes, sobre todo en el Atlántico, las obliga a suspender sus viajes para evi-

tar los graves peligros que tendrían que afrontar.

Siendo esto así, i dada la necesidad de que haya vapores que lleven nuestra producción a los mercados de consumo, porque de otra manera se producirá en el país una verdadera congestión de productos que abatirá los precios i matará nuestra agricultura, se me ocurre que el Gobierno podría facilitar el establecimiento de líneas de navegación por medio de vapores de banderas neutrales, muchos de los cuales se encuentran actualmente paralizados a causa de la guerra.

Los diarios de hoy dicen que algunas compañías de navegación españolas han suspendido sus servicios con motivo de la guerra europea. Entre ellas hai algunas cuya residencia principal está en Bilbao i que poseen grandes vapores. Parece, pues, que sería oportuno que el Gobierno, con la mayor premura, sin dejar pasar mas tiempo, gestionara el establecimiento de una línea de navegación con alguna de las compañías de vapores que hoy están paralizadas.

En algun tiempo mas llegará el período de las cosechas, i las expectativas son halagüeñas, de manera que es preciso que el Gobierno arbitre los medios de esportar nuestros productos agrícolas, minerales e industriales, porque de lo contrario no tendrán precio en el país.

Celebro que el honorable Senador por Valdivia haya tratado este punto, i aunque en este momento no está presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que según ha espresado el señor Ministro de Guerra, está estudiando la solución de este problema, me permito insinuar esta idea a fin de que si Su Señoría la estima aceptable, tome las medidas que crea del caso en bien del país.

El señor **Mackenna**.—Por mi parte me proponía insinuar la misma idea que ha espuesto el honorable Senador por Curicó, acerca de la conveniencia de establecer un servicio de navegación entre nuestras costas i los países neutrales, si no por medio de la compra de la flota de alguna de las compañías de vapores que han paralizado sus itinerarios, en otra forma cualquiera que permita tener algun servicio regular de navegación.

Como además de éste hai otros problemas que deben ser solucionados ántes que se clausure el presente período de sesiones, me permito insinuar al Gobierno la

conveniencia de prorrogar el período ordinario de sesiones hasta el día 15 del mes en curso. Hai tantos asuntos que penden de la resolución legislativa, i son de tal importancia algunos de ellos, que me parece indispensable que se prorroguen las funciones del Congreso.

El señor **Yañez**.—Agradezco la respuesta que se ha servido darme el señor Ministro de Guerra, relativa a las gestiones que hace el Gobierno para adquirir la flota de alguna de las compañías de navegación que han paralizado sus servicios con motivo de la guerra europea.

Pero debo insistir en que las observaciones que he formulado hace un momento tienen un doble alcance: conocer el estado de las gestiones hechas por el Gobierno, i al mismo tiempo manifestar la necesidad de que el estudio de los proyectos relacionados con la marina mercante siga adelantándose, independientemente de esas gestiones.

El señor Ministro de Marina ha dicho que el Gobierno se ocupa en estudiar la materia. Esta contestación es muy cómoda i está muy conforme con la situación en que constantemente vivimos, de perpetuo estudio de las cosas, sin jamás resolverlas. No hai duda de que se estudia mucho, de que es conveniente estudiar, pero lo que se necesita hoy son soluciones.

Llevamos ya mas de un mes de crisis intensa en el país, de suspensión de los negocios, de supresión de los mercados extranjeros, i el Gobierno i las Cámaras están estudiando todavía la situación, sin que las soluciones lleguen; la tendencia que ha dominado hasta ahora ha sido la de gastar lo mas que se pueda, poniéndose en aprieto el intelecto parlamentario con el objeto de encontrar motivo para gastar dinero.

Desde el primer momento vengo diciendo, con una insistencia que se me ha reprochado de majadería, que es necesario estudiar las verdaderas causas de esta situación, a fin de preparar al país para dominarlas o reducirlas, evitando que la crisis pueda prolongarse mas allá del tiempo que dure la guerra europea.

He indicado entre las medidas que pueden tomarse la de incorporar a la marina mercante nacional algunas naves extranjeras, como lo han hecho rápidamente los Estados Unidos. Esta medida podría ser materia de una lei, que se dictaría inme-

diatamente, si el Gobierno se penetrara de su importancia i se empeñara en ello.

Sobre la transferencia de naves mercantes de un país a otro, entiendo que existe una convencion internacional que la reglamenta; no recuerdo si fué firmada en Washington u otra parte. Esa convencion seria una base a que podríamos acojernos.

Las naciones en guerra tienen, sin duda alguna, derecho para considerar como violatorio de la neutralidad todo acto que signifique alterar la situacion de cualquiera de ellos; por consiguiente, no seria aceptable que una compañía de navegacion de alguno de los países belijerantes tomara la bandera chilena para mantenerse de hecho en el fondo como tal compañía extranjera. Pero no sucede lo mismo, a mi juicio, si esta transferencia es real i efectiva; es decir, si el izar bandera chilena en una nave significa tripulacion chilena, radicacion de dominio en manos chilenas e incorporacion efectiva, por consiguiente, a la marina mercante chilena. En otros términos, el estado de guerra no presupone una prohibicion de enajenar los bienes de los particulares; no significa que porque Alemania, por ejemplo, está en guerra con la Gran Bretaña, los ciudadanos alemanes no puedan vender sus bienes en cualquier parte del mundo, i vice-versa.

En consecuencia, no es ésta una materia que está entregada enteramente a la complacencia de las naciones en guerra, sino que está rejida i reglamentada por convenciones internacionales.

Por eso insisto en llamar la atencion del señor Ministro de Marina hácia estos dos aspectos distintos de la cuestion, que en realidad responden a una sola idea, la de poder solucionar este gravísimo problema de los fletes, que importa el que la produccion chilena no quede entregada a merced de los especuladores, por falta de marina mercante nacional.

Este problema tiene, como he dicho, dos aspectos distintos: uno es la posibilidad de adquirir algunas naves extranjeras que vengan a incrementar los fletes nacionales, i el otro es dictar leyes que reglamenten la condicion de la marina mercante chilena, que la protejan de gravámenes excesivos, que faciliten la incorporacion de naves extranjeras a la matrícula nacional, por acto libre i espontáneo de sus armadores.

Todas estas materias no pueden comprenderse en un solo proyecto de lei; ne-

cesitan ser estudiadas detenidamente por el Gobierno, impulsando las mas fáciles i de mas inmediata solucion, a fin de resolver el problema en la medida que sea posible, i dentro de las circunstancias que atraviesa el país.

El señor **Barros Errazuriz** (Ministro de Guerra i Marina).—Al contestar al señor Senador por Valdivia, no lo hice con la fórmula de costumbre, de decir que se va a estudiar el asunto. Yo no podia dar una respuesta categórica e inmediata a Su Señoría, porque este negocio está actualmente en manos del señor Ministro de Relaciones Exteriores; pero he declarado, no solo que se está estudiando, sino que se hacen jestioniones activas, por cable, que se está trabajando de hecho, i que el señor Ministro de Relaciones Exteriores podria dar informaciones exactas sobre los últimos telegramas que haya recibido relativos al estado en que se encuentran estas jestioniones.

Si el señor Senador por Valdivia desea que la cuestion se estudie bajo otro punto de vista, no hai inconveniente por parte del Gobierno, i puedo asegurar a Su Señoría que no seremos los Ministros los que rehuyamos el trabajo; al contrario, estudiaremos el asunto en todas sus formas, i si no podemos resolver las dificultades, dejaremos nuestros puestos a otros.

Sin embargo, es necesario que Su Señoría no olvide que se presentan inconvenientes mui graves para resolver este problema en el momento actual. Así, por ejemplo, las comunicaciones se hacen con suma dificultad; en el Ministerio de la Guerra se trató de llamar a varios militares que se encuentran en comision en Europa, pero ha sido imposible comunicarse con ellos, i hasta la fecha es probable que no hayan recibido la órden, aunque se ha enviado por todos los conductos posibles.

Un solo hecho podrá dar idea del cúmulo de dificultades que ha creado la guerra europea. Miétras aquí estamos empeñados en manifestar la conveniencia de que se reanude el comercio i de que haya vapores que mantengan el tráfico marítimo, sucede que en diferentes puertos de la costa hai detenidos varios vapores cargados con salitre, porque las casas importadoras no tienen con qué pagar los derechos, pues los bancos les han restringido el crédito.

Existen, pues, diversos factores que es necesario contemplar cuando se trata de

resolver este problema de los fletes; hai que analizar en sus distintas faces la situacion compleja creada por la guerra europea, i todo aconseja no precipitarnos, sino proceder despues de un maduro estudio; hai que posesionarse de todas las dificultades i de sus causas, para encontrar la solucion acertada.

Por lo demas, repito a Su Señoría que estudiaré este negocio activamente, prácticamente, con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, i que daré una pronta respuesta a Su Señoría acerca de lo que se pueda hacer sobre el particular.

### Titulos salitreros del Toco

El señor **Búrgos**.—Lamento que no esté presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, a quien va dirigida la pregunta que voi a hacer; espero que Su Señoría se imponga de ella por la version que dé la prensa de esta sesion, i que se servirá dar una respuesta.

Se me ha informado, i creo que se trata de una informacion séria, que ya se han solucionado las cuestiones que habia pendientes con Bolivia, especialmente las relativas al Toco, i que aun se habia llegado a redactar un protocolo sobre el particular; pero ha trascurrido mucho tiempo i aun no se ha firmado ese documento, sin que se conozca la causa de ese retardo. Miéntras tanto, en medio de la penumbra en que permanece envuelta esta cuestion, se ajitan intereses particulares mui considerables, de manera que es urgente tomar una resolucion al respecto.

He procurado indagar en algunas fuentes autorizadas la verdad de lo que haya en esta materia, pero no he podido encontrarla. Así, por ejemplo, he hablado con el señor Ministro de Bolivia sobre el particular, pero, como es natural, dentro de la reserva habitual de la diplomacia, no le ha sido dable comunicarme algo. Pero tengo motivos para creer, pues la persona que me ha dado la informacion me inspira completa confianza, que este grave negocio está detenido desde hace tiempo, sin que se sepa por qué causa.

Como este asunto es grave, no pido al señor Ministro que me conteste inmediatamente; si no lo puede hacer en alguna de las sesiones que quedan, podrá darme su respuesta cuando se reabran en el período extraordinario.

El señor **Alamos** (Ministro de Justicia

e Instruccion Pública).—Me será mui grato transmitir el señor Ministro de Relaciones Exteriores las observaciones que acaba de formular el señor Senador por Cocepcion, i estoí seguro de que el señor Ministro se apresurará a dar la esplicacion que se le pide.

### Liberacion de derechos de aduana

El señor **Claro Solar**.—Ruego al Honorable Senado que tenga a bien despachar el proyecto a que me referí en una de las sesiones anteriores, i que tiene por objeto eximir de derechos de aduana al perclorato de amonio, sustancia que se emplea en la fabricacion de dinamita.

Ese proyecto fué informado por dos Comisiones que lo estudiaron en la Cámara de Diputados, i como viene de la otra Cámara, tiene preferencia segun el Reglamento del Senado.

El señor **Aldunate**.—Me adhiero a la indicacion que ha formulado el señor Senador de Aconcagua: la dinamita se puede fabricar en el pais con salitre i grasa de Magallanes, de modo que podria suprimirse talvez la importacion extranjera, eximiendo de derechos un artículo que sirve de materia prima para la fabricacion.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—El proyecto a que se han referido los señores Senadores fué despachado en la Cámara de Diputados con la simple lectura del informe de la Comision; pues en él se hacen valer en su favor razones de absoluta evidencia. De manera que, por mi parte, adhiero tambien a la indicacion que se ha formulado.

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua.

Aprobada.

Se va a leer el proyecto.

El señor **Secretario**.—El proyecto dice así:

«Artículo único.—Se declara libre de derechos de internacion el perclorato de amonio.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el proyecto.

Ofrezco la palabra.

En votacion.

Si no se pide votacion se dará por aprobado.

Aprobado.

### Hospital británico de Valparaiso

El señor **Yáñez**.—Creo que podrian aprovecharse los pocos minutos que quedan, discutiendo algun proyecto de la tabla de fácil despacho que haya merecido la aprobacion de la Honorable Cámara de Diputados i que haya sido anunciado oportunamente.

El señor **Secretario**.—Se encuentra en la tabla de fácil despacho el proyecto sobre permiso para conservar un bien raiz a la Sociedad denominada British and American Hospital.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si al Senado le parece, pasaríamos a tratar de ese proyecto.

Acordado.

*El señor Secretario da lectura al oficio de la Cámara de Diputados con que remite aprobado el siguiente proyecto de lei:*

«Artículo único.—Se concede a la Sociedad denominada British and American Hospital el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en las calles de Retamo i Hontaneda de la ciudad de Valparaiso, i que deslinda: al norte, calle Hontaneda; al sur, con propiedad fiscal destinada a parques i jardines, que lo separa de la propiedad perteneciente a la Fundacion Argentina-Brasileira; al oriente, con la calle de Retamo, i al poniente, con terrenos fiscales destinados a parques i jardines.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral i particular.

Ofrezco la palabra.

En votacion.

Si no se pide votacion se dará por aprobado.

Aprobado.

### Obras de alcantarillado

*El señor Secretario da lectura al mensaje del Presidente de la República en que propone el siguiente proyecto de lei:*

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veintitres mil quinientos cuarenta i un pesos treinta i seis centavos en

el pago de obras de alcantarillado domiciliario del edificio fiscal en que funciona el Asilo de la Sociedad Protectora de la Infancia, ubicado entre la calle de Bellavista i la Avenida del Mapocho, de Santiago, debiendo deducirse esta cantidad del ítem 3780, partida 32 del presupuesto del Ministerio del Interior.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez.

Ofrezco la palabra.

El señor **Claro Solar**.—¿De dónde van a salir los fondos?

El señor **Lazcano**.—El proyecto dice que el gasto se imputará al ítem 3780 del presupuesto del Interior. ¿No estará ya invertido ese ítem?

El señor **Villegas** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Cuando el mensaje dice que los fondos se deducirán de ese ítem, es porque seguramente no se ha invertido aun.

*Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo único del proyecto.*

### Hacienda Pública

El señor **Claro Solar**.—Entre los proyectos que hai en la Mesa se encuentra uno despachado por el Senado i devuelto por la otra Cámara con una pequeña modificación. Me refiero al proyecto que autoriza espropiaciones para la apertura de un camino entre Auquenco i una estacion de ferrocarril, en el departamento de Santa Cruz.

Como la modificación introducida por la Cámara de Diputados es mui sencilla, me parece que este asunto se podria despachar sin inconveniente.

El señor **Mackenna**.—En sesion pasada se acordó preferencia para tratar el proyecto de lei que tuve el honor de presentar, con el objeto de reducir los sueldos de los empleados públicos.

No se creyó oportuno discutirlo en aquella sesion porque no estaba presente el señor Ministro de Hacienda. Ahora que Su Señoría se encuentra en la Sala, me permito preguntarle si lo ha estudiado i para cuándo estima que podria iniciarse la discusion.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—Como comprenderá el Senado, en las pocas horas que el Ministro que habla está a cargo de la cartera de Hacienda, ha tenido que consagrar por entero

su tiempo a muchos asuntos urgentes, i entre ellos el problema salitrero, que es del mayor interes, de modo que no conozco sino por haberlo leido en los diarios el proyecto de que se trata.

Por las opiniones que he podido oír rápidamente, veo que todos reconocen la necesidad de hacer economías; si es efectivo el déficit de ochenta a cien millones de pesos con que saldrá el presupuesto vijente, i si tambien es efectivo, como lo creo, que por mucho que se reduzcan los gastos variables, las economías no pasarán de veinte a veinticinco millones, habrá que hacer dolorosas supresiones que han de herir muchos intereses, en una proporcion que aun no sabemos hasta dónde podrá llegar.

Parece que hai acuerdo jeneral para dar preferencia a la reduccion de los sueldos ántes que a la supresion de destinos, supresion que ademas podria perjudicar el buen servicio.

Dentro de este espíritu no puedo ménos que aplaudir la oportuna presentacion del proyecto del honorable Senador de Coquimbo. Pienso que podria darse por aprobada la idea en jeneral, i dejar la discusion particular i los detalles para cuando se haya hecho un estudio bien meditado que permita apreciar el verdadero estado de la Hacienda Pública i hacer una disminucion proporcional i equitativa en los sueldos.

No sé hasta qué punto este procedimiento cabrá dentro de los trámites reglamentarios del Honorable Senado.

El señor **Claro Solar**. — ¿Cuándo podria discutirse en detalle?

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda). — Yo estoi a la disposicion del Honorable Senado, pero la verdad es que, en los momentos actuales, no tengo un instante desocupado.

El señor **Claro Solar**. — Hacia la pregunta porque la prórroga de las sesiones termina el 11 i en los dos dias que quedan no habria tiempo para terminar la discusion particular.

Ademas, yo creo que ántes de entrar a la discusion de cualquier proyecto, sea de economías, sea de gastos, por indispensables que se nos presenten, debemos conocer el estado de la Hacienda Pública, la verdadera situacion de nuestras finanzas, que es la que marcará el rumbo a la accion de la Comision Mista de Presupuestos.

Se van a clausurar las sesiones con el

objeto de dar tiempo para el trabajo de esa Comision, pero para que este trabajo llene su objeto i pueda hacerse sobre una base segura, es necesario que el señor Ministro de Hacienda nos esponga un programa de Gobierno, un programa de gastos i de economías, ya que el proyecto de presupuestos presentado en junio no podrá adoptarse sin mui graves alteraciones. La única manera de proceder con orden es conocer las entradas probables para poder fijar los gastos.

Es indispensable reducir los sueldos de los empleados públicos, pero tambien es necesario atender a los servicios públicos, porque la máquina administrativa no puede detenerse, tiene que seguir su marcha; para esto es menester que se nos dé esa base, que debió fijarse desde el primer momento de declarada la guerra europea.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda). — Comprendo, como el honorable Senador que deja la palabra, que el Congreso i el pais deseen conocer la situacion de la Hacienda Pública en el momento actual. Puede decirse que hai una tembladera jeneral en esta materia, i es necesario saber hasta dónde llega la firmeza del terreno que pisamos, en cuanto se refiere al estado de las finanzas públicas. Pero tambien debe comprender el honorable Senador que las fuerzas humanas tienen un límite, i que no es posible pedir a hombre alguno que en veinticuatro horas se imponga, en todos sus detalles, del estado de la Hacienda Pública del pais, i que haga una exposicion completa sobre ella.

El Gabinete se ha reunido en la mañana de ayer i de hoi para estudiar a fondo la situacion del pais i las necesidades de cada uno de los Departamentos de Estado. Se ha formado ya un criterio jeneral sobre esta cuestion, pero no podria, basado en este simple esbozo, que es susceptible de errores graves, presentarse al Congreso a esponer cuál es el estado de la Hacienda Pública, cuando horas despues podria suceder que no fuera esa la realidad de la situacion.

El Ministerio de mi cargo habia pedido a las diversas reparticiones fiscales que enviaran un estado exacto del ejercicio financiero del año en curso. Hasta el momento actual, que yo sepa, no han llegado los antecedentes solicitados. He ordenado que se reitere el pedido de esos datos, i espero que lleguen hoi o mañana al Ministerio. Una vez que los reciba, podria espo-

ner con alguna exactitud el estado de la Hacienda Pública, pero ántes no me seria posible hacerlo, basado solamente en los antecedentes que conocia ántes de llegar al Ministerio, porque lo que necesito son datos oficiales, que merezcan completa fe, a fin de basar en ellos la palabra del Gobierno.

El propósito del Gabinete es trabajar, economizar, conocer el verdadero estado de las finanzas nacionales, a fin de saber con qué recursos se cuenta para hacer frente a la situación, pero las fuerzas humanas, repito, tienen un límite, i naturalmente, no se nos puede exigir mas de lo que humanamente podemos hacer.

El señor **Mackenna**.—Como todas las cosas deben tener un principio, i como es absolutamente indispensable reducir los gastos públicos, ya que tenemos en perspectiva un déficit de mas de cien millones de pesos, me permito hacer indicacion para que se dé preferencia en la sesion de mañana al proyecto que me he permitido presentar sobre reduccion de sueldos a los empleados públicos, i para que, una vez aprobado en jeneral, pase a Comision, como lo ha insinuado el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Correa**.—El Consejo de los Ferrocarriles, que se ha visto tambien en la necesidad de disminuir los gastos de la Empresa, se dirijió al Ministro del ramo, que lo era entónces el señor Zañartu, para pedirle que solicitara del Congreso la autorizacion legal necesaria para reducir los sueldos de sus empleados, porque se ha visto en la imposibilidad de hacer economías en esta materia, a causa de que los sueldos están fijados por la lei. El señor Zañartu quedó de presentar al Congreso un mensaje solicitando esa autorizacion, pero como no alcanzó a hacerlo ántes de retirarse del Ministerio, yo me voi a permitir presentar una mocion en ese sentido, a fin de que sea tratada conjuntamente con el proyecto del honorable Senador por Coquimbo.

El señor **Claro Solar**.—En el mismo proyecto del honorable Senador por Coquimbo se podría consultar esa autorizacion.

El señor **Walker Martínez**.—Ya que el señor Ministro está estudiando la situacion de las finanzas públicas, por mi parte me permito insinuar a Su Señoría un punto que es digno de estudio tambien.

No podemos hacernos la ilusion de que nuestro presupuesto pueda reducirse en

mas de un diez o un quince por ciento, como máximum, sin desorganizar los servicios públicos; por consiguiente, es escusado creer que con economías podremos salvar la situacion. Ya que se trata de imponer una contribucion sobre la renta a los empleados públicos, que por mi parte votaré favorablemente, debería estudiarse a la vez un proyecto que imponga una contribucion sobre la renta a todos los chilenos. Gravemos a los empleados públicos, pero gravémosnos tambien nosotros mismos. No seria justo hacer pesar las consecuencias de la situacion actual exclusivamente sobre un determinado grupo de ciudadanos.

### Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia

El señor **Yáñez**.—Está vacante uno de los puestos de miembros de la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia, por el nombramiento de Ministro de Estado recaido en nuestro honorable colega el señor Barros Errázuriz, i como anteriormente habia salido de esta Comision el señor Aldunate, por haber sido elegido Presidente del Senado, podría talvez ahora el mismo señor Aldunate volver a formar parte de la Comision.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará acordado que el señor Aldunate formará parte de la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia, en lugar del señor Barros.

Queda así acordado.

### Espropiacion

El señor **Claro Solar**.—El proyecto sobre espropiaciones para un camino en el departamento de Santa Cruz ¿quedará para tratarse en la segunda hora?

El señor **Letelier** (Presidente).—Como es un proyecto mui sencillo, ya aprobado por el Senado, i en que solo hai que pronunciarse sobre una pequeña modificacion de la Cámara de Diputados, puede despacharse desde luego.

El señor **Secretario**.—El oficio de la Cámara de Diputados dice así:

«El proyecto de lei remitido por el Honorable Senado, que declara de utilidad pública el camino particular que pasa por las propiedades de los señores José Amo, Gabriel Lira Palma i Carlos Casanello, denominadas, respectivamente, Las Mercedes,

Todos los Santos i San Cárlos del Cule-  
nar, del departamento de Santa Cruz, ha  
sido aprobado por la Cámara de Diputa-  
dos con solo la siguiente modificacion:

Ha agregado al final de la frase, que  
dice: «La espropiacion se llevará a cabo  
con arreglo a las disposiciones de la lei de  
18 de junio de 1857», las siguientes pala-  
bras: «i en conformidad al plano que  
apruebe el Presidente de la República.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En dis-  
cusion la modificacion.

Si no hai inconveniente, se dará por  
aprobada.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Proteccion a la industria del cobre

El señor **Letelier** (Presidente).—Conti-  
núa la sesion.

Continúa la discusion jeneral del pro-  
yecto sobre proteccion a la industria del  
cobre.

Puede hacer uso de la palabra el señor  
Senador por Valdivia.

El señor **Yañez**.—Me referia en la se-  
sion anterior a la necesidad de que el se-  
ñor Ministro de Hacienda diera algunas  
informaciones sobre este proyecto, para  
poder apreciarlo con exactitud.

Su Señoría quedó de traer hoi esos da-  
tos, pero como no está presente en la Sala,  
no sé cómo puedo seguir en el uso de la  
palabra, i creo que convendria postergar  
este negocio.

El señor **Búlnes**.—Yo me opongo a que  
se postergue.

El señor **Aldunate**.—Creo que se po-  
dria seguir en la discusion jeneral del pro-  
yecto, aunque no estuviera presente el se-  
ñor Ministro.

Hai una idea que el Senado puede acor-  
dar o nó, la de coadyuvar con el auxilio  
del Estado en una forma análoga a lo que  
se hizo tratándose de la industria salitrera,  
para que no queden desocupados miles de  
individuos en Antofagasta, Atacama i Co-  
quimbo. Todos los Senadores estamos im-  
puestos de la paralización de las minas  
de cobre en estas provincias i de que han  
quedado sin trabajo muchos operarios, en  
situacion semejante a la producida en las  
salitreras.

Ahora ¿cómo se da este auxilio de ma-  
nera que caiga eficazmente en poder de los  
trabajadores, que sea un estímulo para  
que las minas sigan funcionando, i que  
no vaya este dinero a incrementar las  
cajas de los dueños de grandes estableci-  
mientos, que tienen que sufrir tambien las  
consecuencias de la guerra europea?

La industria del cobre está en una situa-  
cion análoga a la del salitre. El mercado  
de Estados Unidos subsiste; pero este pais  
no es el principal consumidor, porque la  
produccion de cobre en el mundo entero  
asciende a un millon veinte mil i tantas  
toneladas, de las cuales a Estados Unidos  
corresponden seiscientas mil, es decir, mas  
del cincuenta por ciento. Así es que el  
consumo de cobre en este pais no puede  
ser mucho, pues mas bien es productor  
que consumidor.

El mayor consumo está en Europa, prin-  
cipalmente en los paises que se encuen-  
tran en guerra, como Alemania i Francia,  
los cuales consumen mas o ménos tres-  
cientas mil toneladas. Esto esplica, pues,  
por qué el cobre no se cotiza hoi dia; creo  
que en Lóndres hai una cotizacion de  
cincuenta i cuatro libras, cuando ántes de  
la guerra estaba sobre sesenta libras, pero  
esta cotizacion es nominal i en el hecho  
no se esportan hoi ni barras ni ejes de  
cobre.

Como esta situacion puede cesar de un  
momento a otro, se impone una proteccion,  
entre tanto, a la industria del cobre, ausi-  
lio que naturalmente debe ser mas restrin-  
jido que el que se ha proporcionado al  
salitre, de manera que jamas importe un  
sacrificio para el Erario Nacional. El pro-  
yecto que envió la Honorable Cámara de  
Diputados no logra ese objeto, pues en él  
se propone la compra de cobre a los fundi-  
dores a razon de mil pesos por tonelada  
en barra i seiscientos pesos por tonelada  
en ejes, de una lei determinada, i como  
siempre las fundiciones tienen gran exis-  
tencia de minerales, bien podrian fundir  
durante todo el tiempo que dure la guerra  
sin que necesiten comprar mineral, lo que  
significaria un alivio para los estableci-  
mientos de fundicion, pero no salvaria la  
situacion de los trabajadores de las minas.

La Comision informante del Honorable  
Senado ha tomado en consideracion esa  
idea, i propone que el auxilio se dé a las  
fundiciones en proporcion a los minerales  
que comprenden, i se determina que el auxilio

no podrá darse por mas de cien toneladas a cada establecimiento.

No sé cuántos establecimientos de fundicion de cobre habrá en el pais; creo que no serán mui numerosos; el señor Besa los enumeró en una de las sesiones pasadas. En todo caso, creo que el Gobierno no tendrá que desembolsar mas de un millon de pesos mensuales.

El proyecto de la Comision pone la condicion de que esos establecimientos deberán justificar la compra de minerales en el mes anterior para tener derecho al auxilio; esto importa otra restriccion. De manera que un establecimiento que tenga por objeto fundir minerales propios no tendrá derecho a subvencion alguna. Talvez esta disposicion no sea rigurosamente equitativa; pero hai que tener presente que seguramente no habrá ningun establecimiento de fundicion en Chile que no compre minerales, ya sea porque tienen que proveerse de fundentes o de otros minerales adecuados a la fundicion o para ensanchar los trabajos, de manera que siempre, en mayor o menor escala, gozarán de los beneficios de esta lei.

Con esa restriccion, de no dar auxilio sino en proporcion a los minerales que compren a terceras personas, se evita que los grandes establecimientos de fundicion que tienen contratos vijentes con las casas compradoras de metales en Europa usen de la subvencion con perjuicio de otros establecimientos mas acreedores a ella, por estar mas en contacto con los mineros del norte.

Creo que la fórmula de erogacion no importa un gravámen para el Erario. No es, indudablemente, una fórmula que vamos a aceptar como un precedente, ni se amolda a ningun principio científico; pero la situacion producida por la guerra europea tampoco tiene precedentes i sus efectos trastornan todo principio científico en materia de economía política i de manejo de las finanzas del Estado.

Las mismas medidas se han adoptado con respecto al salitre, puesto que el Estado se ha visto en la obligacion de efectuar una compra, que no otra cosa significa la erogacion acordada de tres i cuatro pesos por quintal, i de seguir así, resultará que el Estado se hará dueño de millones de quintales, en lo que jamas habíamos pensado, aun en las épocas en que mas se ha hablado de la propaganda de la industria salitrera.

Esta idea tan simpática i beneficiosa para la industria, estaba abandonada porque no nos atrevíamos a hacer al Estado empresario de la adquisicion i venta de salitre, i si ahora lo hacemos, es en vista de esta situacion anormal.

En el cobre se propone algo anólogo. El proyecto de la Comision limita el auxilio a seis millones de pesos i la fórmula significa solamente un adelanto de vales de Tesorería que son reembolsables. El precio de mil pesos por tonelada equivale a cuarenta libras de cerca de diez peniques, precio que no ha tenido en las épocas peores por que ha atravesado la industria.

El Estado tendrá lugar, cuando se abran los mercados, para cobrar el reembolso de los adelantos, aun con un pequeño interes que se establecerá.

Por estas razones, le daré mi voto al proyecto en la forma que viene de la Comision de Hacienda del Honorable Senado.

El señor **Búlnes**.—Pido la palabra.

El señor **Letelier** (Presidente).—La habia pedido el honorable Senador por Valdivia.

El señor **Yáñez**.—Espero las observaciones del señor Ministro de Hacienda para usar de la palabra.

El señor **Búlnes**.—He pedido la palabra para esplicar por qué me habia opuesto a la indicacion del honorable Senador por Valdivia para que se postergara la discusion de este proyecto, sintiendo mucho encontrarme en disidencia con Su Señoría.

Lo hacia porque creo que el despacho de este proyecto es de suma urgencia, pues el número de operarios que ocupa esta industria, segun la estadística del año 1912, alcanza a mas de dieciocho mil empleados, de manera que la postergacion de este proyecto representaria dejar sin trabajo i sin pan a otras cien mil personas. En estas condiciones, creo que el Gobierno está obligado a proceder lo mas rápidamente posible i seria una enorme responsabilidad para la Cámara demorar el estudio de un proyecto que tiende a satisfacer necesidad tan urgente, que puede llegar a ser un peligro social. Por eso tuve el sentimiento de oponerme a las palabras del señor Senador de Valdivia i le doi estas esplicaciones para que Su Señoría comprenda que no lo he hecho sino obedeciendo a un alto deber de interes público.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—En la sesion pasada el honorable Senador de Valdivia dijo que deseaba que el Ministro diera algunos datos para que el Senado pudiera pronunciarse acerca del proyecto de auxilio a la industria cuprífera; pero el honorable Senador no precisó cuáles serian los datos que queria tener a la vista.

En estas condiciones he hecho una peticion de datos a las oficinas respectivas sobre los puntos que he creido puedan ser necesarios para formar concepto sobre esta materia.

Segun lo que acaba de decir el honorable Senador, señor Búlnes, el número de operarios que quedarian desocupados seria de dieciocho mil i, segun noticias privadas que ha tenido el Ministro que habla, llego a creer que están paralizadas casi la totalidad de las oficinas de Atacama i Coquimbo.

El señor **Claro Solar**.—¿Su Señoría habla de los establecimientos de fundicion?

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—Hablo de la industria del cobre, señor Senador.

El señor **Claro Solar**.—Es que hai una gran diferencia entre establecimientos i minas...

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—Pero si no hai establecimientos que compren mineral no hai minas que trabajen.

De manera que no seria raro suponer que haya en estos momentos ocho, diez o doce mil operarios vacantes, cuyas familias tienen que correr las contingencias de esta situacion.

El señor **Búlnes**.—¿Me permite una corta interrupcion el señor Ministro?

He recibido telegramas desde las provincias de Atacama i Coquimbo dirigidos por personas amigas mias en que me dicen que están sosteniéndose en espera de esta lei.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—En seguida he querido averiguar si este auxilio del Gobierno pudiera envolver algun peligro de pérdida para el Fisco una vez regularizadas las condiciones del pais, i se ve que el precio del mercado para el cobre da márgen para hacer esta operacion con absoluta seguridad i sin peligro alguno.

La estadística da un precio que fluctúa al rededor de setenta i tres libras esterlinas por tonelada de cobre en los últimos

diez años i el auxilio va a ser de cuarenta libras esterlinas por tonelada; de manera que hai campo para hacer negocio.

He tomado tambien la produccion mundial del cobre i una serie de detalles que se me acaban de entregar, con todo lo cual creo que se justifica la esperanza de que con este auxilio se van a salvar las condiciones de numerosos industriales i, por consiguiente, de los trabajadores.

Si el honorable Senador quisiera conocer los datos que Su Señoría necesita, talvez se los podria dar inmediatamente.

El señor **Yáñez**.—En sesion pasada, cuando se empezó la discusion de este negocio, el honorable Senador de Maule estuvo dando algunas informaciones sobre el particular, como miembro de la Comision informante, informaciones que me sirvieron para manifestar la conveniencia de que los datos vinieran bajo la responsabilidad del Gobierno. Agregué en esa sesion que por mui ciertas que fueran las informaciones del honorable Senador, era menester que el Gobierno las hiciera suyas i diera una base perfectamente sólida para resolver esta materia. De manera que yo no pedia datos sino que invocaba la actuacion que al Gobierno le corresponde tratándose de proyectos de esta clase.

Invocaba, ademas, esta otra consideracion: el proyecto en debate no nació del Gobierno sino que fué motivado por iniciativa de un señor Diputado, i creo que proyectos de esta índole no es propio que sean de iniciativa parlamentaria. Aun cuando la Constitucion dice que las leyes pueden tener oríjen en el Senado o en la Cámara de Diputados a propuesta de uno de sus miembros, el ejercicio de este derecho de proponer las leyes tiene sus límites. No es posible que proyectos como el que nos ocupa sean de iniciativa parlamentaria; ellos deben tener su oríjen en actos propios del Gobierno, porque es él quien tiene la responsabilidad de la Administracion Pública.

En seguida manifestaba que la situacion de la industria del cobre es diversa a la situacion de la industria del salitre, i, por consiguiente, lo que puede ser aceptable para mantener la industria salitrera puede no serlo para el mantenimiento de otras industrias.

La industria del salitre representa la mayor parte de las rentas fiscales, representa el gran poder de jiro en nuestro comercio de letras, representa igualmente

un gran mercado de consumo para el resto del país, talvez mas de los dos tercios de la esportacion jeneral de la agricultura, i representa, por último, la única fuente de trabajo i la razon de existencia de las poblaciones de los desiertos del norte. Siendo esto así no puede compararse esta industria con ninguna otra, pues a ésta mui principalmente está ligado el desarrollo del país i su vida misma.

Sin embargo de lo dicho, yo creo que debemos hacer algo por mantener la industria del cobre, i en jeneral para mantener todo nuestro poder productor. La industria del carbon, por ejemplo, es otra que debe merecernos una atencion especial, i así lo manifiesta desde luego la importancia de nuestro consumo interno de este artículo en nuestros ferrocarriles i en nuestra marina mercante, i talvez en la de guerra tambien.

Respecto de la industria del cobre, hai que considerar el proyecto bajo dos aspectos. Es el primero, la necesidad de dar trabajo a los desocupados, a que se ha referido el señor Ministro i que es la misma razon que se tuvo presente para dictar la lei de proteccion a la industria salitrera. Lo que corresponde ver ahora es si por medio de este proyecto se conseguirá ocupar a esa poblacion de desocupados que se dice pasa de dieciocho mil hombres.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—Tengo datos proporcionados por la Oficina de Estadística que me permiten creer que el cincuenta por ciento de la industria podrá continuar en ejercicio.

El señor **Yañez**.—Yo no recuerdo bien; pero creo que la produccion de cobre en barras excede de cuatro mil toneladas i la de ejes alcanza a dieciseis o dieciocho mil: entre unos i otros suman cuarenta mil.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—La produccion total llega a cuarenta i un millones de kilos.

El señor **Claro Solar**.—Pero conviene no confundir en una cantidad la produccion de cobre en ejes i en minerales como si fueran cosas iguales, porque son distintas. Los ejes no pueden tener lei superior a cincuenta por ciento, de manera que cuando se habla de toneladas de ejes no debe entenderse que sean toneladas de cobre. En cuanto al mineral de esportacion, no tiene nunca lei superior al veinte por ciento.

Yo tengo aquí los datos que ha dado el señor Ministro, que son oficiales.

El señor **Aldunate**.—Cuando se habla

de la cantidad de cobre que esporta un país se alude a la cantidad de cobre fino.

El señor **Claro Solar**.—Está equivocado Su Señoría.

El señor **Yañez**.—De todas maneras el proyecto establece que en ningun caso puede el Gobierno comprar mas de cien toneladas de barras por mes a cada establecimiento. La produccion total de cobre en barra asciende, mas o ménos, a dos mil toneladas por mes, porque se produce veinticuatro mil toneladas al año. El proyecto autoriza al Gobierno para comprar cien toneladas a cada establecimiento por mes, es decir, una cantidad tan insignificante en relacion a la produccion normal, que es mui dudoso que con ello se vaya a mantener el cincuenta por ciento de la produccion.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—¿I no habrá industriales que no necesiten de este auxilio para continuar su produccion?

El señor **Yañez**.—Todo eso debíamos saberlo, porque en el momento actual ignoramos si esta proteccion va a ser útil o nó.

El señor **Oyarzun** (Ministro de Hacienda).—Lo vamos a saber una vez que se dicte la lei.

El señor **Yañez**.—No me parece que sea ese el mejor medio de legislar.

Los principales establecimientos de produccion de cobre en barra están en manos de capitalistas extranjeros americanos, ingleses o franceses. ¿Necesitarán de la proteccion fiscal estos establecimientos para poder continuar sus faenas? Lo mas probable es que nó. De manera que no obstante no necesitar este auxilio, recibirán este dinero que les caerá de lo alto, en virtud de la lei de la liberalidad, que se da sin saber a quién va a beneficiar.

Entónces, digo yo, faltan datos i antecedentes que permitan resolver con acierto este problema. Es ésta una lei ciega, que se comprende que obedece a la iniciativa parlamentaria, es decir, de algun honorable Diputado que esté impresionado con lo que ha visto en la rejion que representa o con las informaciones que ha recibido de algunos industriales que necesitan acudir al auxilio fiscal. Pero falta una informacion jeneral, que solo el Gobierno puede dar, acerca de la verdadera situacion de la industria i de los medios eficaces de protegerla.

Repito que yo no rechazo la idea jene-

ral del proyecto; por el contrario, mi deseo es coadyuvar a la realizacion de toda idea que tienda a mantener el poder productor del pais en las circunstancias actuales, como lo he estado sosteniendo desde que se declaró la guerra europea. Es indispensable mantener en lo posible el poder productor del pais, pero de una manera consciente, que corresponda en realidad a los fines que se persiguen i que importe por parte del Gobierno una apreciacion exacta de los problemas que se trata de resolver, i no en la forma en que se trata de proceder ahora con un proyecto insuficientemente estudiado, cuyas ventajas i defectos solo se podrán apreciar una vez aprobada la lei.

Antes de proceder en esta forma ciega i precipitada convendria profundizar un poco mas i determinar claramente cuáles son las necesidades de la minería i el mejor medio de salvarlas.

Cien toneladas mensuales por cada establecimiento durante cuatro meses, es una suma insuficiente para que pueda considerársela como ayuda eficaz para el mantenimiento de la produccion del cobre, i no sabiéndose cuál es el número de establecimientos que hai en el pais, se ignora, por consiguiente, el monto de lo que el Gobierno debe comprar en cumplimiento de esta lei.

Corresponde al Gobierno tomar datos sobre el particular, para que no dictemos una lei ineficaz.

Hai una marcada tendencia a establecer aquí un Estado socialista, a hacer que los bienes del Estado se empleen en beneficio de los particulares. Desde hace tiempo se viene desarrollando esta tendencia; se ven ya sus manifestaciones, i no sabemos hasta qué extremo se puede llegar.

Tengo a la mano un diario de Copiapó, que creo es el órgano oficial del partido conservador de la provincia, en el cual se recomienda al Ministro de Industria, al Presidente del Senado i al Diputado autor de este proyecto, la necesidad de que el Gobierno monopolice la compra de productos metalúrgicos de cobre, en barras i ejes, prohibiéndose la esportacion de minerales de cobre; de que el Gobierno fije el precio de sesenta libras esterlinas por tonelada i un cambio de diez peniques.

Estas son las bases de un proyecto recomendado en nombre del interes de la industria del cobre.

El señor **Aldunate**.—Pero no es ese el proyecto que estamos discutiendo.

El señor **Yañez**.—Estoi hablando de la tendencia que se está desarrollando entre nosotros.

El señor **Aldunate**.—Muy mala.

El señor **Yañez**.—Me felicito de que el señor Senador que me interrumpe participe de mi opinion; porque son estas ideas las que han llegado ya entre nosotros a ser regla de gobierno i, segun parece, dominan tambien la accion de los señores Ministros. No me refiero, naturalmente, a los Ministros actuales, que empiezan a ejercer sus funciones; pero manifestaciones de esta clase se han revelado ya en algunos de los proyectos despachados i en otros por despachar.

Pues bien, dentro de estas mismas ideas se continúa estableciendo, en el proyecto que tomo del referido diario, que el Gobierno debe mejorar el precio del cobre de cinco en cinco libras, segun sean los precios que alcance en la venta de las barras i ejes, pagando así sesenta i cinco, setenta, setenta i cinco libras, etc., segun el caso. I continúa en este mismo sentido, manifestando que éstas son las necesidades de la industria, que ésta es la aspiracion de los industriales i que éste es, por consiguiente, el deber de los Poderes Públicos, a fin de proteger el desarrollo de estos negocios.

Yo pregunto, ¿a dónde vamos a parar? Hoi se piden seis millones de pesos. ¿De dónde va a salir este dinero? Ya se han dictado leyes que importan un desembolso de algunos millones de pesos para obras públicas, en nombre de la necesidad de dar trabajo a los desocupados; hoi vienen los desocupados de la industria del cobre, mañana vendrán los de la del carbon, i así seguirán los demas, i tenemos todavía los desocupados que se encuentran en una situacion mucho mas aflictiva que la de los jornaleros, los que forman la clase media, los que viven de empleos. ¿En qué situacion van a quedar las familias pobres, que viven de pequeñas rentas i que se ven de la noche a la mañana sin los recursos necesarios para su vida? ¿Se dictará otra lei de proteccion a estos empleados, para que el Gobierno ausilie con una pension a todas las familias que quedan sin recursos?

De esta manera, siguiendo por este camino, no bastarian los recursos ordinarios del pais, aun dentro de una situacion bri-

llante de la Hacienda Pública. Me parece que el deber primordial del Gobierno, ántes de pensar en gastar los dineros fiscales, es dar a conocer los recursos con que se cuenta para satisfacer las necesidades vitales de la Nación.

Algunas veces se ha dado aquí el dato de que en el segundo semestre de este año el país tendrá una disminución de ochenta millones de pesos en sus rentas, i entre tanto los presupuestos están absolutamente sin tocarse; no se presenta un solo proyecto por parte del Gobierno en el sentido de disminuir los gastos en alguna forma, ni siquiera respecto de los gastos variables, que han podido ser disminuidos desde el primer momento que se produjo la crisis causada por la guerra europea. Los presupuestos están vijentes e imponen al Gobierno la obligacion de atender a esos gastos; todo nuestro gran tren administrativo, que en los últimos años se ha ido desarrollando a influencias de la política, continúa en las mismas condiciones de ántes, sin tomar en cuenta para nada que las rentas fiscales han disminuido en una forma tan considerable.

Pregunto al señor Ministro de Hacienda, que es quien tiene la responsabilidad de esta situacion, que es quien debe velar por el buen manejo de la Hacienda Pública, que debe prever estos acontecimientos: ¿no cree Su Señoría que ántes de embarcarnos en nuevos gastos, por mui urgentes que sean, es necesario ver con qué recursos se cuenta?

Creo que ese es el primer deber del Gobierno, i que no ha debido despacharse ninguna lei de gastos ántes de conocer exactamente el estado de la Hacienda Pública.

Si el Gobierno veia que la situacion era dudosa, debió manifestarlo al Congreso, para que se tomaran medidas en conformidad a esa situacion.

No quiero prolongar por mas tiempo este debate, porque comprendo que esta clase de leyes necesitan una pronta solucion; pero repito que el señor Ministro de Hacienda nos coloca en una situacion que no debe tener el Senado: por un lado, nos hace presion para que demos trabajo a los desocupados, sin que siquiera nos dé los datos oficiales que hai sobre el particular para averiguar la verdad en esta materia, datos que es preciso examinar mucho, porque casi todos ellos vendrán abultados por efecto de la primera impresion

recibida por el que los envió; i por otra parte nos dice Su Señoría que hai necesidad de poner orden en las finanzas públicas para equilibrar los gastos con las entradas, que hai que tomar medidas a fin de salvar la situacion angustiosa en que nos encontramos; situacion que no se salva con leyes como la que está en discusion, que importa un simple desembolso, sino con leyes de carácter fundamental, que tiendan a reparar las causas i los efectos.

El señor **Mackenna**.—Temo que la lucida oratoria del señor Senador que deja la palabra pueda perturbar el espíritu de algunos de nuestros honorables colegas; pero tomando las cosas de una manera sencilla, creo que el Senado no necesitará mas antecedentes para votar este proyecto que tomar en cuenta que se ha paralizado toda la industria minera en las provincias de Atacama i Coquimbo.

Por mi parte, no necesitaré mas que recordar que atravesamos una situacion extraordinaria; si nos hubiéramos encontrado en una situacion normal, habria sido preciso tomar mui en cuenta varias de las observaciones que ha hecho el señor Senador; pero cuando quince o veinte mil trabajadores han quedado sin pan junto con sus familias, es indispensable amparar con mas largueza la industria de que se trata; la cual, por otra parte, es una de las mayores riquezas del país.

Siempre me ha sido satisfactorio oír que Su Señoría es uno de los que mas pregonan sus intereses por aumentar la riqueza pública.

No puedo conciliar esas ideas con esta otra, de ver una industria rica i poderosa en completa paralización.

Favorecer la industria del cobre por el Fisco, sin perjuicio para él, es un simple préstamo provisorio que se hace para que esta industria pueda marchar; i digo que éste es un simple préstamo, porque este auxilio está garantido por una especie oro como son las barras i ejes de cobre, i que se va a reintegrar en el curso de cuatro o seis meses.

Considero que este auxilio que se da por el Estado a la industria minera se parece mucho a ese que despierta un gran entusiasmo, tanto en ésta como en la otra Cámara, relativo a los canales de regadío para dar vida a los terrenos. Estos proyectos son enteramente populares, tienden

a desarrollar una riqueza que fomenta la industria agrícola.

Este proyecto de que se trata no es sino, en resumidas cuentas, una especie de regadío para las minas, un auxilio que se le da por una temporada corta, que se reintegrará en pocos meses.

Algunos han llegado a considerar que hai una idea de socialismo en esta protección del Estado a la industria particular, pero yo creo que los que piensan así se equivocan, pues el socialismo consiste en que el Estado se apodere de todo i lo reparta a todos los ciudadanos. Aquí se trata de un préstamo que se reintegra otra vez a su dueño; es algo parecido a la situación del Estado con respecto a la casa Rothschild, que le facilita préstamos que se devuelven con sus respectivos intereses en un tiempo determinado.

Yo no necesito dato de ninguna clase, necesito solamente saber que la industria está paralizada, que este auxilio se presta sin gravámen alguno para el Fisco, i esto me basta para creer que hacemos una buena obra.

El señor **Walker Martínez**. — Voi a fundar mi voto negativo en este debate jeneral, aunque parece escusado que yo funde mi voto, porque creo que los que deben fundarlo son los que van a votar a favor del proyecto.

El primer Senador que terció en este debate principió por decir que íbamos a levantar todos los principios de la ciencia económica, por que la circunstancia es extraordinaria, i el último señor Senador dice que hai que tomar en cuenta solamente que hai jente desocupada i esto lo justifica todo.

Por eso yo digo que los que deben fundar su voto son los que se apartan de las reglas que sirven de guía a todos los miembros del Congreso, porque indudablemente para marchar rectamente i no vivir en un zig-zag de contradicciones, los hombres públicos necesitan marchar sobre dos rieles, la legalidad i los principios de la ciencia económica; si abandonamos cualquiera de estos principios, nos salimos de los rieles.

Los que votemos en contra de este proyecto nos bastará con decir nó, porque este proyecto va en contra de los principios económicos. ¿Por qué vamos ahora a proteger de un modo directo a ciertas industrias determinadas? ¿Por qué no las protegemos a todas en jeneral? ¿Qué razon hai para

comprar ejes i barras de cobre con pacto de retroventa i no comprar al mismo tiempo a tanto o cuanto el pié cúbico de madera? ¿Por qué los chacareros no habrían de pedir tambien que el Gobierno les comprase los frejoles i las papas? ¿Por qué los vinicultores, cuya industria ha sido estimada aquí como la mas noble, no habrían de pedir que el Gobierno les anticipase una chaucha por botella?

Se ha dicho que en este pais se va introduciendo poco a poco el socialismo del Estado. Hemos sociabilizado ya la industria del salitre; mañana sociabilizaremos las demas industrias.

Se han votado leyes para construir obras públicas en que el Estado distribuye la riqueza de un modo jeneral; pero no es posible proteger las industrias particulares comprándoles o antipándoles dinero fiscal por los productos que elaboren.

El Gobierno ingles está ocupado de su guerra, i nosotros estamos protejiendo a los ingleses, pues, como se sabe, la industria del salitre está casi toda en manos de súbditos británicos.

Por otra parte, yo hablaba hace poco con un chileno, con un productor de cobre de Las Condes, quien me manifestaba que no se acogería a esta lei, porque la «Ore Trading Company», que tiene ahora un establecimiento en Chile, le habia ofrecido cincuenta libras por cada quintal. Si esta compañía está ofreciendo cincuenta libras para que ponga trabajo, es porque en Inglaterra tampoco se han apagado las oficinas.

El señor **Búlnes**.—Es porque no hai peligro en dar esas cincuenta libras.

El señor **Walker Martínez**.—Pero nosotros no debemos romper las doctrinas de Gobierno sin necesidad.

¿Cree acaso Su Señoría que están apagadas las oficinas de Swansea? ¿Acaso en Inglaterra se ha paralizado el comercio? ¿Acaso en Gales, que es a donde va la mayor parte de los cobres chilenos, se ha apagado algun horno? ¡Si hasta las letras se están pagando hoi dia en Inglaterra! Esto me referia un rico industrial de Las Condes que tiene una gran produccion.

No hablo de la garantía, porque el Honorable Senado sabe que he manifestado que me parece mui justo que los Ministros la tomen, i no he dicho, por otra parte, que este proyecto sea peligroso para el Estado; al contrario, creo que pagando cuarenta libras por cada tonelada de cobre, queda

el dinero perfectamente garantido. Pero si mañana el señor Ministro de Hacienda viene a ofrecernos a cada uno de nosotros cien mil pesos, tambien creeré que ese dinero está mui garantido, pero nó que el señor Ministro de Hacienda haya cumplido con su deber al ofrecerlo.

Me parece al ménos que, si vamos a romper con todos los principios de economía, lo hagamos con algun estudio.

Este proyecto nació de iniciativa parlamentaria en la otra Cámara i contra la opinion del señor Ministro de Hacienda, quien estuvo a punto de retirarse del Ministerio por esta causa, quince dias ántes de presentar su renuncia definitiva.

Se recurrió al arbitrio de convertirlo en un proyecto separado, pero el señor Ministro se mantuvo en su opinion, i rechazó el proyecto.

Yo quiero que el Gobierno estudie si ha llegado el caso de tirar de los cordones de esta bolsa, de tomar ese dinero de esta caja eternamente abierta, porque a mí me parece que este dinero lo pagarán los contribuyentes.

El señor **Búlnes**.—Ese dinero se pagará con las barras.

El señor **Walker Martínez**.—Pero los vales que se emitirán tendrán un término i la guerra europea puede prolongarse.

La primera hora de la sesion de hoy concluía con la proposicion de un un proyecto bastante duro para los Ministros que lo firman, encaminado a cercenar el sueldo a los empleados públicos, así de repente, sin estudiar si están o no bien pagados. Acojemos la medida por dolorosa necesidad; i en la segunda parte de la sesion tomamos ese dinero para regalarlo a los particulares a pretesto de proteger una industria que no lo necesita.

El señor **Claro Solar**.—Cuando la estadística está demostrando que la proteccion no es necesaria.

El señor **Rivera**.—Cuando están abiertos los mercados para el cobre, i cuando se ha ofrecido por los compradores un anticipo de cuarenta i cinco pesos oro por tonelada.

El señor **Walker Martínez**.—A mí se me ha dicho que cincuenta.

El señor **Mackenna**.—Con tanta mayor razon debe hacerlo el Estado.

El señor **Walker Martínez**.—¿Por qué con mayor razon? Por el contrario, puesto que si no hai necesidad, desaparece la única razon que podria justificar el que se falte a las leyes económicas i a todas las reglas de la ciencia social.

¿Por qué los señores Ministros que acaban de hacerse cargo de sus puestos, se rinden, desde luego, al proyecto que aquí encuentran i no esperan siquiera una hora para estudiarlo i modificarlo en forma que guarde armonía con las leyes? Los hombres vulgares no procederian de otra manera; pero los señores Ministros están obligados a pensar, poner, si es necesario, en tortura sus cerebros para buscar otros medios que no sean como éstos, desautorizados desde el primer momento por sus propios autores, porque, ésta es la verdad, los autores de esta medida han principiado por decir que ella es contraria a las leyes económicas i a la ciencia social.

El señor **Letelier** (Presidente).—Como ha pasado la hora, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

*Por la primera hora,*  
RAFAEL EGAÑA.

*Por la segunda hora,*  
ANTONIO ORREGO BARROS.